

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 4.588/2012

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 159/2012 por el fallecimiento sin testar de doña Isabel Flores Cervantes, ocurrido en Córdoba

el día 23 de enero de 2011, por D. Rafael Flores Cervantes, solicitando se declaren herederos de la fallecida a Rafael Flores Cervantes, María Flores Cervantes y Carmen Flores Cervantes, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 31 de mayo de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.